

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ VEINTIDOS LABORAL  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. 119

Fecha Estado: 05/08/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Quad.	Folio
05001310502220170033100	Ordinario	CONCEPCION LOPEZ RESTREPO	A.F.P. PORVENIR	Auto ordena correr traslado Por 3 días del recurso interpuesto por Porvenir S.A. al auto que aprueba la liquidación de costas. Esc. 1	04/08/2021		
05001310502220170078500	Ordinario	SELENE ISAZA ESTRADA	PORVENIR S.A.	Auto pone en conocimiento Se ordena corregir liquidación de costas, se liquidan y aprueban las mismas. Advirtiéndose que frente al presente auto proceden los recursos de reposición y apelación, de conformidad con lo normado en el artículo 366 del Código General del Proceso. Esc. 1	04/08/2021		
05001310502220180069500	Ordinario	ADRIANA MARIA CORREA POSADA	PROTECCION S.A.	Sentencia de primera instancia Condena, ordena enviar al Tribunal Superior de Medellín Sala Laboral en apelación y en consulta.	04/08/2021		
05001310502220190044700	Ordinario	DIEGO ALEXANDER ALZATE SUAREZ	FUNDACION HOSPITALARIA SAN VICENTE DE PAUL MEDELLIN	Auto requiere Requiere a la parte demandante para que adelante la notificación personal de la demandada en los términos del artículo 8 del Decreto 806 de 2020. Ahora bien, si es del interés de la parte actora, el Despacho podría adelantar la referida notificación, por lo que se hace necesario que sea arrimada certificación de existencia y representación legal de la demandada donde conste dirección electrónica para notificaciones judiciales, advirtiéndose que, dicha notificación se llevará a cabo en el orden que lleve el despacho para notificar. Esc. 1	04/08/2021		
05001310502220210028500	Tutelas	LUIS ARTURO MIRA YEPES	UARIV	Sentencia tutela primera instancia Niega por hecho superado. Esc. 1	04/08/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 05/08/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



JOSÉ ALQUÍBER CASTRO RODRÍGUEZ  
SECRETARIO (A)